

BASES Y NORMAS GENERALES DEL RANKING DE TENIS 2019/2020

El reglamento será el que rige en de la Federación Española de Tenis para la presente temporada.

El presente Reglamento tiene como objetivo establecer las normas de la competición. Estas reglas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes, para así colaborar con un mejor desarrollo del Ranking de Tenis Hoyo de Manzanares.

La inscripción será **ABIERTA**. (Podrá participar cualquier persona sea o no del municipio organizador) **Ranking Adulto** nacidos en el **2003 y anteriores**. No obstante, se permitirá jugar a los menores de edad (entre 16 y 18 años), siempre y cuando tengan **16 años cumplidos y presenten la Autorización Oficial del Ranking** (pedir en la oficina) **firmada por su padre, madre o tutor**.

LUGAR DE JUEGO: Polideportivo Municipal Las Eras de Hoyo de Manzanares y Club La Berzosa.

CATEGORIAS: Las categorías que se establecerán serán las siguientes:

Absoluto Masculino, de 18 años en adelante.

Absoluto Femenino, de 18 años en adelante.

MODALIDAD: Individual Masculino e Individual Femenino.

El Ranking se celebrará desde el **18 de noviembre** de 2019 hasta el **26 de julio** de 2020.

Para participar en el Ranking será necesario rellenar la hoja de inscripción y abonar a través de domiciliación bancaria, la cantidad de **15€** por fase para **Abonados** y de **25€** para **No Abonados**. De no hacerla se entenderá que renuncia a seguir en el Ranking. En la inscripción está incluida la pista, la luz y bote de bolas. **Solo se devolverá el importe del Ranking en caso de lesión presentando informe médico**.

Los participantes se harán cargo a través de su seguro o tarjeta sanitaria de cualquier lesión que se produzca durante los encuentros.

El plazo de inscripción será del 15 de octubre al 10 de noviembre de 2019. Los grupos definitivos se colocarán en el tablón de tenis y se enviarán por correo electrónico a todos los jugadores.

SISTEMA DE JUEGO

Adultos: Los partidos se disputarán al mejor de **3 sets**, con **tie break** (muerte súbita) en todos ellos, y sin punto de oro.

COMIENZO Y DESARROLLO DEL RANKING

Éste Ranking se dividirá en 3 fases:

1ª Fase: Del 18 de noviembre de 2019 al 26 de enero de 2020.
Retos Del 27 de enero al 2 de febrero de 2020.

2ª Fase: Del 03 de febrero al 12 de abril de 2020.
Retos Del 13 de abril al 19 de abril de 2020.

3ª Fase: Del 20 de abril al 28 de junio de 2020.
Retos Del 29 de junio al 5 de julio de 2020.

El Ranking constará de 3 fases y cada fase se disputará a lo largo de un trimestre. **El Director del Ranking organizará los grupos inicialmente de 5 jugadores reservándose el derecho de modificar ésta cantidad según el número de inscripciones realizadas.**

Para el inicio de las siguientes fase se establecerán 2 ascensos y 2 descensos por grupo, dependiendo del número de inscripciones realizadas hasta el momento y de los resultados obtenidos en la fase anterior, comunicándose los grupos vía e-mail a los participantes antes del comienzo de cada fase.

La puntuación en los partidos será la siguiente:

Partido ganado	3 puntos,
Partido perdido	1 punto,
WO	3 puntos para el jugador que asistió y 0 para el no presentado (ó -1 si la circunstancia lo requiere)

En caso de empate a puntos entre dos jugadores quedará delante el vencedor del enfrentamiento entre ellos. Y en el caso de no haberse enfrentado, quedará delante el que tenga mejor diferencia de sets con el resto de jugadores del mismo grupo.

En caso de empate entre más de dos jugadores, quedara delante el que tenga por este orden:

1. Mejor diferencia (GANADOS Y PERDIDOS) de set en los partidos entre los empatados.
2. Mejor diferencia (GANADOS Y PERDIDOS) de juegos en los partidos entre empatados.
3. Mejor diferencia (GANADOS Y PERDIDOS) de set en los partidos de grupo.
4. Mejor diferencia (GANADOS Y PERDIDOS) de juegos en los partidos de grupo.
5. Mejor clasificación en el grupo.

REGLAS

La reserva de pista se realizará como máximo con 72 h de antelación a la celebración del encuentro. La reserva se hará directamente en la oficina o llamando a los teléfonos 663 97 88 02/03 – 91 279 53 21/22, donde se facilitará las horas disponibles.

A cada participante se le facilitarán los **teléfonos y mail** de los demás jugadores para que puedan arreglar el día y hora para quedar a jugar. En caso que los jugadores no se pongan de acuerdo deberán comunicarlo al coordinador responsable que establecerá la fecha del partido.

Si una vez reservada la pista el partido no se ha disputado, el abono de la siguiente reserva correrá a cargo de los jugadores.

Los horarios de los partidos serán de lunes a domingo excepto aquellas horas y pistas donde se estén impartiendo clases de tenis y domingo por la tarde donde el polideportivo permanecerá cerrado.

Para **dar valor al partido jugado** se deberá enviar un correo electrónico a redetenis@gmail.com con los datos de los jugadores, la fecha en la que se disputó y el resultado; o wasaps 671 081 803(Daniel).

Toda la información de la competición (clasificación, noticias, avisos) se actualizará mensualmente en el tablón de información de tenis y estará a disposición de los jugadores para su seguimiento a través de la web municipal www.hoyodemanzanares.es.

La organización entregará un bote de pelotas a cada jugador para cada fase, siendo esta la bola oficial del torneo, y encargándose los participantes de llevarlas a los partidos. Pudiéndose, previo acuerdo al partido, disputarse con otras pelotas aportados por los participantes.

Se fijará una tolerancia máxima de 15 minutos al horario estipulado para que se presenten los jugadores. Transcurrido ese tiempo, si alguno de los jugadores no se ha presentado, perderán el partido por W.O. (No presentado); dicha espera en ningún caso significará el retraso en el tiempo de reserva de la pista.

Por el buen funcionamiento del torneo, el calentamiento no debe superar los 15 minutos, dado que la reserva de la instalación es de 2 horas.

Como norma general cuando se incorpore un nuevo jugador **lo hará desde el grupo mas bajo y los ascensos se producirán por la mejoría de su juego.**

Si un jugador a juicio de la Organización tiene mucho nivel puede entrar en huecos que dejen algunos jugadores en grupos de más arriba.

Si un jugador no puede jugar por lesión se reincorporará en cuanto esté recuperado en el tercer puesto del grupo inmediatamente inferior.

Si durante el transcurso del partido, uno de los jugadores se lesiona y no puede continuar, se dará por ganado el partido al no lesionado aunque el tanteo fuese a favor del jugador que se retira.

En el caso de que un jugador no juegue ningún partido de una fase descenderá un grupo automáticamente, si no juega en dos fases será expulsado de la liga.

También será motivo de expulsión de un jugador cuando la organización reciba reiteradas quejas por parte de los demás participantes por poner impedimentos a la hora de organizar los partidos.

Cualquier situación que se produzca, y no se encuentre reflejada en el presente reglamento será potestad de decisión del Comité Organizador

El hecho de participar en el Ranking de Tenis de Hoyo de Manzanares, que organiza Red de Tenis, implica el conocimiento y aceptación de las presentes normas.

Red de Tenis, se reserva el derecho de cambiar, modificar o suspender el Ranking en caso de fuerza mayor, comunicándolo a los interesados, sin que por ello tenga que responsabilizarse de ningún tipo de perjuicios.

Nota: Solicitamos a los jugadores que nos comuniquen cualquier incidencia o baja en la actividad para el mejor funcionamiento del ranking.

ANEXO I

SISTEMA DE PUNTUACION RANKING

CLASIFICACION RANKING

En función de la posición obtenida en cada fase se cuantificará a cada jugador, estableciendo una clasificación final del ranking por temporada.

La Clasificación Final servirá para establecer los grupos de juego en la Temporada 2019 – 2020.

Las puntuaciones que se obtengan por los resultados **en cada una de las fases** son las detalladas en el siguiente cuadro.

N 1	1000 puntos	Nº 21 al 25	400 puntos
N 2	950 puntos	Nº 26 al 30	375 puntos
N 3	900 puntos	Nº 31 al 35	350 puntos
N 4	850 puntos	Nº 36 al 40	325 puntos
N 5	800 puntos	Nº 41 al 50	300 puntos
N 6	750 puntos	Nº 51 al 60	275 puntos
N 7	700 puntos	Nº 61 al 70	250 puntos
N 8	650 puntos	Nº 71 al 80	225 puntos
N 9	600 puntos	Nº 81 al 90	200 puntos
N 10	550 puntos	Nº 91 al 100	175 puntos
N 11 al 15	500 puntos	Nº 101 al 125	150 puntos
N 16 al 20	450 puntos	Nº 126 al 150	125 puntos

RANKING DE TENIS

AUTORIZACIÓN MENOR

D/D^a.

Con D.N.I. _____ en calidad de Padre, Madre o Tutor/a del jugador
Menor de edad, D. _____,
con DNI _____ perteneciente al equipo
_____, participante en el Ranking de Tenis.

AUTORIZA a la Organización del el Ranking de Tenis, la inscripción y participación de dicho jugador en el Ranking de Tenis para la temporada 20_____/20_____, teniendo conocimiento de que dicho campeonato es para Categoría Absoluta. Asimismo el abajo firmante se RESPONSABILIZA de las posibles lesiones y/o altercados que pudiera sufrir el jugador arriba descrito, antes, durante y tras la finalización de los partidos EXIMIENDO, por tanto, a la Organización de cualquier obligación y/o responsabilidad al respecto. Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, la dirección de la Liga pide el consentimiento a los padres o tutores legales para la captación, grabación o fijación de la imagen y voz durante el desarrollo de la actividad en la que su hijo, menor de edad a su cargo, participa. Asimismo, cede el derecho a reproducir total o parcialmente su imagen y/o voz a través de la Web de la liga así como cualquier otro medio o forma de comunicación que pudiera ser utilizado por el PDM, autorizando expresamente los usos publicitarios de las imágenes en las que su hijo/menor de edad a su cargo aparezca, sin que por ello se realice ningún menoscabo o deterioro de su honor, derecho de imagen o reputación ni ser contrario a sus intereses. La cesión de los derechos de imagen y voz será gratuita, por tiempo indefinido y sin límite en el ámbito geográfico.

Y para que así conste a los efectos oportunos firma el presente documento expresando así su consentimiento, autorización y conformidad con la totalidad de lo expresando en el mismo en _____ a, _____ de _____ de 20____.

La Organización Firma